La radio y el lenguaje radiofónico

- La Radio en la escuela
- Cuidando el lenguaje
- ¿Qué tipos de programas podemos hacer?
- El lenguaje radiofónico
- ¿Qué música puedo usar en mi podcast?
- Nuestro primer guión

Copyright 2026

La Radio en la escuela

https://widget.spreaker.com/player?show_id=2128828theme=light&playlist=false&playlist-continuous=false&chapters-image=true&episode_image_position=right&hide-logo=false&hide-likes=false&hide-comments=false&hide-sharing=false&hide-download=true

Cuando hablamos por el móvil, utilizamos el microondas o viajamos en coche no conocemos en profundidad todos los detalles de funcionamiento de las herramientas que utilizamos. Simplemente somos usuarios, y a veces llegamos a sacarle mucho partido a la tecnología, aunque no tengamos conocimientos técnicos.

En muchas ocasiones, el exceso de detalles en los textos que hablan sobre cómo montar tu propia radio han disuadido de iniciar esta empresa a personas con un gran potencial. En este curso conocerás aspectos sobre la radio, grabarás tus podcasts y podrás publicarlos. También podrás emitir en directo.

¿Quieres difundir un informativo realizado por los alumnos? ¿Un espacio musical?... Con la práctica y los sucesivos episodios irás perfeccionando tu estilo, pero para llegar tenemos que empezar a andar.

¿Por qué usar podcasts en la escuela?

Los podcasts nos permiten la difusión mundial e inmediata y no necesitamos tener grandes conocimientos técnicos para poner uno en marcha.

El uso de podcasts puede contribuir a la mejora de la competencia lingüística, digital y la autonomía en el aprendizaje del alumnado y además resulta motivador.

Copyright 2026

A través del proceso de creación y edición de podcasts, además de trabajar contenidos lingüísticos orales y escritos de las distintas áreas, se trabajan otros rasgos suprasegmentales de la lengua, como la entonación, pronunciación, ritmo...

Copyright 2026

Cuidando el lenguaje

Si eres aficionado a la radio o lees habitualmente el periódico verás que ciertos patrones se repiten. El orden en la redacción de las noticias, la forma de introducir cada sección, ciertas fórmulas rutinarias del lenguaje... sirven de estructura para transmitir con eficiencia el mensaje.

En una primera fase de impregnación, nos vendrá bien escuchar todos los programas de radio y podcasts que podamos, leer mucha prensa escrita e incluso escribir nuestros primeros borradores.

https://www.ivoox.com/player_ej_16844856_4_1.html?c1=ff6600

http://play.cadenaser.com/widget/audio/1476706967_511189/

https://www.ivoox.com/player_ej_16915511_4_1.html?c1=ff6600

Más datos sobre la licencia

https://w.soundcloud.com/player/?url=https%3A//api.soundcloud.com/tracks/219472653color=ff5500

(CC BY-NC-ND 3.0)

¿Qué tipos de programas podemos hacer?

Tal vez la pregunta de partida que plantea este título sea errónea. Tal vez el empujón inicial surja de una necesidad básica: contar algo. Con tiempo y experiencia, ese "algo" irá tomando **estilo.** El **mensaje** irá generando una **forma** coherente.

Para cuando ese momento llegue, podremos jugar con distintos enfoques.

El siguiente texto ha sido extraído de Wikipedia. Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0. [CC BY-SA 3.0], via Wikimedia Commons

La radio es el medio en el que algunos géneros del periodismo clásico alcanzan su máxima expresión. Un ejemplo es la entrevista, el debate y la tertulia. La adaptación de los géneros periodísticos a la radio se caracteriza por la riqueza expresiva y el carácter personal que se incorpora al mensaje transmitido. Las claves para una buena comunicación son contenidos concisos, claros y directos. De esta manera se producirá un mayor efecto de atracción sobre la audiencia.

- El reportaje
- La crónica
- La crítica
- El comentario
- El editorial
- La entrevista
- La tertulia
- El debate

Ángel Faus señala dos modalidades informativas:

- La pura (flash, boletín horario, boletín resumen)

- La mixta de información, como el diario hablado y el magazine, en los que pueden coexistir varios géneros periodísticos, tanto informativos como interpretativos.

Arturo Merayo Pérez distingue entre:

- Géneros de monólogo
 - Si se trata de difundir hechos:
 - La noticia
 - El informe
 - Para facilitar hechos y opiniones indistintamente:
 - Continuidad
 - Crónica
 - Para servir opiniones:
 - El editorial
 - El comentario
- Géneros de diálogo
 - Mezclan opinión e información
 - Noticia dialogada: «crónica de alcance»
 - Ciertos reportajes
 - La opinión:
 - La entrevista
 - El coloquio
 - La participación

Sólo el reportaje, la entrevista y el informe pueden, en principio, usar un guion estructurado. El resto, generalmente, no son más que variantes de la estructura de la noticia en sí. Sin embargo, a veces, el editorial (no otra cosa es, en ocasiones, una entradilla) y el comentario (el microespacio toma a menudo esa forma) también se guionizan, sobre todo, en programas magazine de corte informativo.

Si atendemos a los **contenidos**, los programas de radio pueden ser:

Boletín informativo. De frecuencia horaria, su duración suele ser entre 3 y 8 minutos y es un resumen de las principales noticias que se han producido.

Diario hablado. Este formato tiene una duración más larga, de entre 60 y 90 minutos y tiene distintas secciones en las que se incluyen noticias, entrevistas, reportajes, crónicas, debates, tertulias...

Transmisiones deportivas. Se suelen transmitir en directo y desde el lugar donde acontecen (campo de fútbol, polideportivo...) y desde el estudio.

Copyright 2026

Magazine. En el magazine, un presentador o presentadora va introduciendo las distintas secciones y contenidos. Es un programa de larga duración que se repite a la misma hora, el mismo día de la semana. El magazine es un contenedor donde tiene cabida la tertulia, las entrevistas, reportajes... Hay colaboradores para cada sección.

Culturales o de espectáculos. En estos programas se repasa la cartelera cinematográfica o novedades literarias o discográficas, pudiendo incluir entrevistas.

Educativos. Un ejemplo puede ser Radio Nacional de España, que ofrece parte de los contenidos de la UNED, a través de pequeñas emisiones monográficas: con horarios especiales según la temática: *Revista de ingeniería, El mundo del derecho...* *http://www.rtve.es/podcast/radio-3/uned/*

Dramáticos. En estos programas se recrea una obra de ficción interpretada por actores/actrices. Un ejemplo, aquí.

Programas de participación. Estos programas se contruyen con la participación de los oyentes, que comentan un tema o dan testimonios. *http://www.cadenaser.com/hablar-por-hablar/*

Musicales. Programas donde un presentador/a presenta música de un estilo determinado. Un ejemplo, aquí. Los programas musicales son distintos de la radiofórmula, en la que se van poniendo discos de estilos diferentes.

¿Qué podemos hacer con un podcast en el centro?

- Elaboración y edición de podcast de distinta temática (entrevistas, reportajes, recetas de cocina, trucos...). También podemos usarlo en el aula de idiomas.
- Actividades de comprensión oral mediante podcasts.
- Búsqueda y selección de información, trabajo colaborativo.
- Concursos de podcasts.
- Difusión de actividades del centro, elemento dinamizador y de comunicación del centro.
- Y todo lo que se te ocurra.

Copyright 2026

Copyright 2026

El lenguaje radiofónico

La radio tiene un lenguaje y un código específicos, que alterna voces y músicas/efectos sonoros. Son cuatro los componentes de este lenguaje radiofónico: **la voz, la música, los efectos sonoros y el silencio.**

Vamos a verlos uno por uno.

La voz

La voz es el elemento indispensable en el lenguaje radiofónico. La voz de los locutores/as es la herramienta que tienen para, además de transmitir información, hacer llegar al receptor mediante el volumen, el tono, el timbre, el ritmo, la entonación, las pausas... información complementaria. La voz de los locutores/as nos transmite emociones, nos hace imaginar sus rostros... ¿Quién no ha oído eso de “si la voz del locutor te enamora, no te pases por la emisora”? Entendemos como cualidades de la voz:

- El **tono** de la voz viene dado por el número de vibraciones que tienen lugar en las cuerdas vocales. Cuantas más vibraciones haya, más aguda será la voz. Cuantas menos, más grave. Mediante el tono podemos establecer ambientes sonoros: los tonos agudos se relacionan con conceptos que tienen que ver con la luminosidad y los graves con la oscuridad y la seriedad. La agudeza de un tono implica lejanía de un objeto y la gravedad, cercanía. Los tonos agudos se relacionan con alegría, optimismo o sorpresa, pero también miedo, nerviosismo y tensión. Los tonos graves con la tristeza, la melancolía y el pesimismo. En cuanto a la creación de personajes, los tonos agudos podemos relacionarlos con personajes joviales, alegres, cómicos... y los graves con personajes misteriosos, sombríos o malvados.
- La **intensidad** de la voz equivale al volumen (aunque a veces, erróneamente, la asociemos a lo que realmente es el tono). Una voz fuerte puede generarnos ira, enfado, agresividad, cólera pero también alegría y optimismo, mientras que una voz baja evoca, por ejemplo, tristeza, pesimismo, melancolía, debilidad... Mediante la intensidad podemos también reforzar la sensación de cercanía o lejanía.
- Por último, el **timbre** es la cualidad del sonido que lo diferencia de otros, aquello que lo hace distinto y que nos permite distinguirlo de otro aunque tenga el mismo tono e intensidad. Es la cualidad que nos permite diferenciar una voces o sonidos de otros. Nuestras voces tienen distinto timbre porque la manera en la que el aire choca con las cavidades bucal y nasal, el velo del paladar, los labios, la lengua y los dientes es distinta

en cada uno de nosotros. El timbre, más que las otras cualidades de la voz, es lo que hace al oyente imaginarse rasgos del locutor/a que no conoce, tanto físicos como de su personalidad.

La música

Desde sus comienzos, la música y la radio han estado estrechamente relacionadas. La música en la radio tiene diversas funciones, según *el catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona Armand Balsebre*:

- **función sintáctico/gramatical**: cuando usamos la música para organizar y distribuir contenidos y secciones en nuestro programa mediante intersecciones como la sintonía, la cortina, la ráfaga y el golpe musical.
 - la **sintonía** es un fragmento de entre 15 y 20 segundos que aparece al principio y al final de un programa, identificándolo y creando en el oyente una serie de expectativas. Cuando en la sintonía se superpone una voz (por ejemplo, diciendo el nombre del programa) se conoce como “careta”.

 https://www.youtube.com/embed/NCiENERX3ew
 - la **cortina** dura unos 10-15 segundos y la utilizamos para separar distintas secciones dentro de un mismo programa o contenidos diferenciados.
 - la **ráfaga** también separa distintas secciones pero su menor duración (unos 5 segundos) hace que sea más dinámica y se suele usar, por ejemplo, en los informativos.
 - el **golpe musical** es el fragmento más corto de todos (2-3 segundos) y lo utilizamos para llamar la atención del oyente en un momento determinado.
- **función programática**: aparece cuando la música es el contenido principal de nuestro programa (radiofórmula, monográficos musicales, al insertar una pieza musical en otro tipo de programa o en retransmisiones de conciertos u otros eventos musicales).
- **función descriptivo-ambiental**: cuando usamos la música para describir un ambiente, un lugar, un espacio.
- **función descriptivo-ubicativa**: cuando utilizamos una música que traslada mentalmente a un lugar o a un espacio concreto al oyente, que la asocia automáticamente, por pura convención sonoro-narrativa, con algo (sevillanas con Andalucía, por ejemplo, o los Beatles con Reino Unido en los años 60). Hay que tener aquí cuidado con el uso de los tópicos.
- **función descriptivo-expresiva**: cuando la música que empleamos crea en el oyente una determinada sensación o emoción en quien la escucha.

Los efectos sonoros

Los efectos sonoros también contribuyen a la creación de paisajes sonoros. Los efectos son sonidos (naturales o artificiales) que sustituyen a la realidad y desencadenan en el oyente una imagen auditiva ya que las asocia al mundo que le rodea (por ejemplo, sonidos de animales, de fenómenos atmosféricos...). Hay veces (por ejemplo, las señales horarias) que los efectos sonoros no tienen referente real. Los efectos de sonido pueden desempeñar distintas funciones:

- **función descriptivo-ambiental**: el sonido aparece porque forma parte de un lugar o ambiente y ayuda a describirlo (por ejemplo, si hablamos de un bosque y ponemos un sonido de pájaros).
- **función descriptivo-expresiva:** el efecto sonoro despierta en el oyente sensaciones y emociones y no está ligado al ambiente/escena. Por ejemplo, el sonido de una bocina cuando se cuenta un chiste.
- **fu****ción** (el timbre de
- **fu** s prescindir de él.

El silencio

El último elemento del lenguaje radiofónico es, paradójicamente, el **silencio**, que es la ausencia de sonido. El silencio puede aparecer:

- como elemento de **elipsis**: sucede cuando eliminamos varios elementos de una frase que puede ser comprendida por el contexto.

- como elemento de **ceugma**: cuando el silencio sustituye a un verbo o a un adjetivo que se repite.
- como elemento de **reticencia**, al dejar una oración inacabada.
- como elemento de **asíndeton**: cuando en una oración compuesta suprimimos las conjunciones.

Copyright 2026

¿Qué música puedo usar en mi podcast?

Como hemos visto en el capítulo anterior, la música es un importante elemento del lenguaje radiofónico. Sin embargo, no podemos usar sin más cualquier obra para nuestro podcast, ya que siempre tendremos que respetar la propiedad intelectual y las licencias de las obras que utilicemos.

La **propiedad intelectual** es el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares (artistas, productores, organismos de radiodifusión...) respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación. Toda obra, original o derivada (aquellas obras resultantes de una adaptación o transformación como pueden ser el arreglo de una canción, la traducción o el cambio de la letra...), está protegida por la propiedad intelectual correspondiente. La propiedad intelectual en España está regulada por la Ley de Propiedad Intelectual (LPI).

El plazo general de los derechos de explotación de la obra es la vida del autor y setenta años después de su muerte. Existen otros plazos para los derechos morales y para otras prestaciones, así como para las obras de autores fallecidos antes de 1987. Cuando el plazo de protección de los derechos ha expirado la obra o prestación pasa al dominio público, pudiendo ser utilizada por cualquiera, de forma libre y gratuita.

¡Genial! ¿Entonces podemos utilizar música clásica en nuestro podcast sin problema? Pues no exactamente. En la música clásica (cuyos autores fallecieron hace mucho tiempo), pueden estar protegidos los derechos de la interpretación musical, la producción...

Al incluir música en nuestro podcast, se considera que es una forma de comunicación pública y, como tal, es un acto de explotación. Antes de utilizar una música, **deberemos comprobar si es de dominio público o si tiene una licencia (y qué nos permite dicha licencia)**. Si no tiene una licencia, esa obra tiene todos los derechos reservados y para usarla deberemos pagar una licencia de uso.

La utilización de las obras o prestaciones requiere la autorización de los titulares de los derechos. La difusión pública de las obras y prestaciones a través de internet no implica que el titular de los derechos haya declinado su derecho a autorizar la explotación de su obra o prestación ni renunciado a obtener una remuneración. Una forma es ponerse en contacto con los titulares de los derechos y solicitarla. Para ciertas obras o prestaciones puede dirigirse a las Entidades de gestión

colectiva de derechos de propiedad intelectual.

La utilización de obras y prestaciones culturales (obras literarias, musicales, fotográficas, cinematográficas, etc.) sin autorización de los titulares de derechos de propiedad intelectual sobre las mismas puede suponer la vulneración de esos derechos de propiedad intelectual, tener un impacto terriblemente negativo en el desarrollo cultural y en la difusión de la cultura, y provocar un importante menoscabo económico que redunda en la desaparición de empresas y en la destrucción de puestos de trabajo. Asimismo, esa vulneración de derechos de propiedad intelectual es un acto de competencia desleal, notablemente perjudicial para el desarrollo de la industria cultural legal. Además, esa utilización de obras y prestaciones culturales sin autorización puede constituir un ilícito civil o incluso penal. Ante dichas vulneraciones de derechos, el titular de los mismos o su representante legal pueden ejercitar las acciones civiles (de reparación de daños y perjuicios, etc.) y penales previstas en la ley.

En el caso de licencias Creative Commons, deberemos tener en cuenta que en todas ellas se exige el reconocimiento al autor de la obra. Después, dependiendo del tipo de licencia Creative Commons podremos o no generar obras derivadas, podremos usa la música o no con fines comerciales o podremos compartirla bajo la misma licencia.

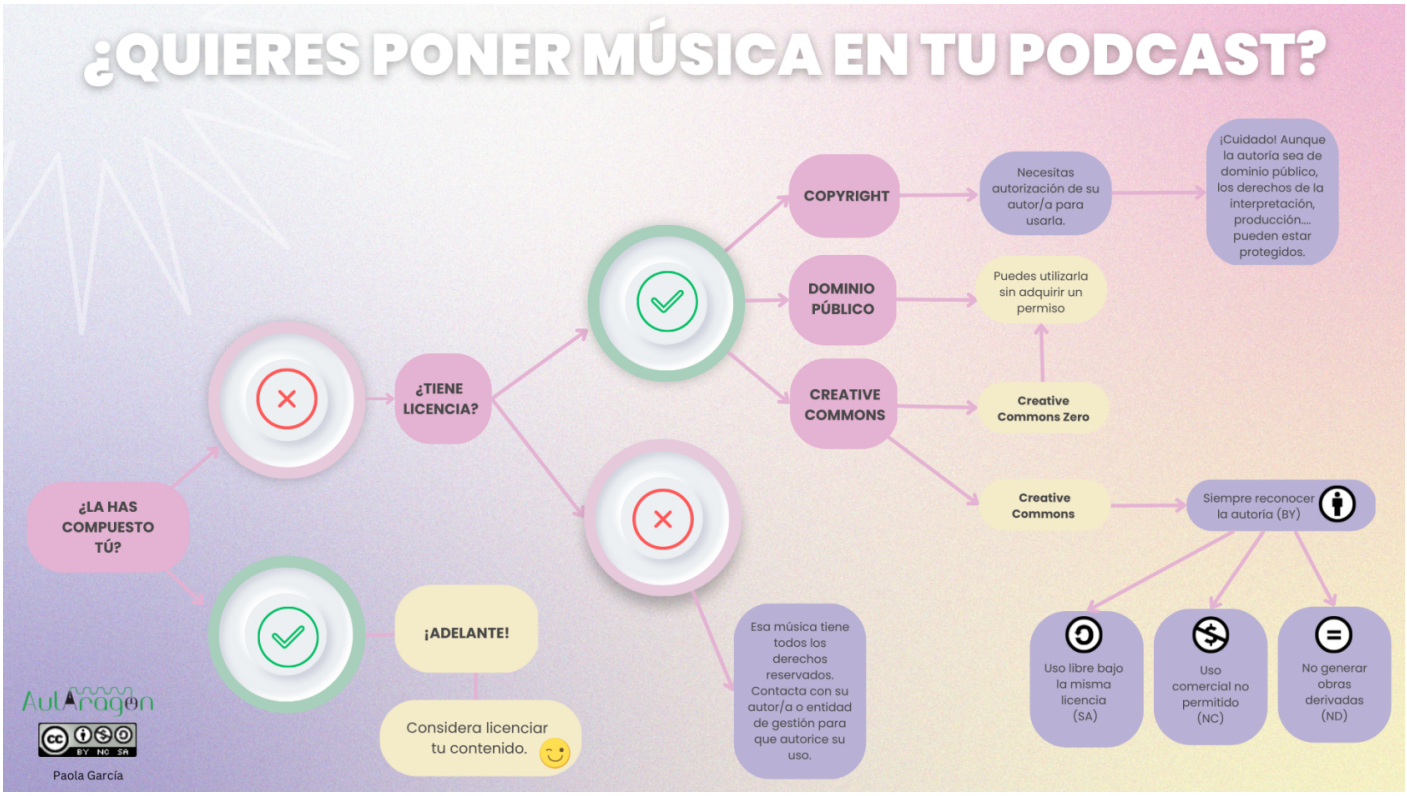
Por último, la Ley de Protección Intelectual contiene una serie de supuestos en los que es lícito utilizar pequeños fragmentos de obras musicales, siempre indicando autor y fuente de la obra:

Si quieres profundizar más en este tema, te recomendamos el completísimo capítulo dedicado a protección, gestión e intercambio del área 2 del itinerario B2 de Música.

En la plataforma de Spreaker, que aprenderemos a utilizar en este curso, especifican lo siguiente:

- Puedes subir el audio que hayas creado personalmente y/o los archivos de música de los que tengas los permisos y derechos pertinentes.
- Si no estás seguro de tener todos los derechos necesarios, te sugerimos que consultes la oficina local de derechos de autor.
- Es tu responsabilidad obtener todos los permisos necesarios para cargar cualquier contenido que no sea original. La infracción de los derechos de autor provocará que se elimine tu audio y se cancele tu cuenta sin previo aviso.

Resumiendo...


¿QUIERES PONER MÚSICA EN TU PODCAST?
¿LA HAS COMPUESTO TÚ?
¿TIENE LICENCIA?
¡ADELANTE!
Considera licenciar tu contenido.
Esa música tiene todos los derechos reservados. Contacta con su autor/a o entidad de gestión para que autorice su uso.
COPYRIGHT
DOMINIO PÚBLICO
CREATIVE COMMONS
Necesitas autorización de su autor/a para usarla.
¡Cuidado! Aunque la autoría sea de dominio público, los derechos de la interpretación, producción... pueden estar protegidos.
Puedes utilizarla sin adquirir un permiso
Creative Commons Zero
Creative Commons
Siempre reconocer la autoría (BY)
Uso libre bajo la misma licencia (SA)
Uso comercial no permitido (NC)
No generar obras derivadas (ND)
AulAragón
Paola García

Nuestro primer guión

Para organizar bien el tiempo del que disponemos en nuestro programa es indispensable realizar un guion. En dicho guion podremos relacionar qué debe ocurrir en cada momento del programa: entra la sintonía del programa, habla el locutor, se da paso al entrevistado... Todo ello acompañado de una indicación de tiempo precisa. También incluyen indicaciones para el operador. Aquí puedes ver un ejemplo y aquí otro más sencillo.

Para saber más

El siguiente texto está extraído de la web recursostic.educacion.es, cuyo contenido tiene licencia CC BY-NC-SA 2.5 ES.

En radio se puede establecer una tipología de guiones en función de tres variables: 1) la información que contienen; 2) las posibilidades de realizar modificaciones sobre ellos y 3) la forma en que se nos presentan.

Según la información que contienen hablamos de guiones literarios, guiones técnicos y guiones técnico-literarios, siendo éstos últimos los más completos.

- **Guiones literarios:** Son aquellos que dan una importancia fundamental al texto que deberá leer el locutor o los locutores. Excluyen las anotaciones técnicas relativas a planificación, figuras de montaje, etcétera, y en él solo se señalan, generalmente en mayúscula, los lugares en los que aparecen músicas y efectos sonoros. Por otra parte, en el guion constan indicaciones para los radiofonistas, semejantes a éstas:
 - Locutora 1 (melancólica): "Él estaba allí, sentado junto a mí"
 - Locutora 2 (riendo): "No digas eso. Jamás estuvo contigo"
- **Guiones técnicos**: A diferencia del anterior, en este tipo de guiones imperan las indicaciones técnicas, mientras que el texto verbal sólo aparece a medias y, en algunos casos, ni siquiera eso. De hecho, lo que van a decir los locutores se expresa en forma de ítems (locutor 1: entrada noticia; locutor 2: cuerpo noticia, locutor 1: despedida, etcétera),como si se tratase de una simple pauta. Este tipo de guion es el más usado en la radio actual, sobre todo en programas informativos y magazines. Aquí tienes un ejemplo.

- **Guiones técnico-literarios**: Son los que contienen toda la información posible. En ellos aparece el texto verbal completo, así como el conjunto de las indicaciones técnicas.

Según la posibilidad de realizar modificaciones, hablamos de **guiones abiertos** y de **guiones cerrados.** Los primeros están concebidos para que puedan ser modificados en el transcurso del programa, por lo que presentan una marcada flexibilidad. Los segundos, en cambio, no admiten modificación alguna. Trabajar con uno u otro dependerá de la complejidad de la producción y, sobre todo, de las características del espacio.

En la página de Radio digital Educativa del Gobierno de Canarias puedes ver dos ejemplos de guiones.

De la combinación de esto surge la **escaleta**, en la que se ordena y plasma el contenido del programa.

Si nuestra radio escolar tiene varios programas, a su organización horaria se le llama "**Parrilla de programación**". Aquí puedes ver la de Radio Nacional.